

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

**39600** *EUROPARK MADRID, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y SEGREGADA)  
TOQUERO EXPRESS, S.A. UNIPERSONAL  
EUROPARK EXPRESS BALEARES, S.A.  
EUROPARK ALAVA, S.A.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)  
TOQUERO EXPRESS, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN)*

Anuncio de fusión y segregación en unidad de acto

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la totalidad de los socios de la sociedad absorbente, esto es, Europark Madrid, S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal, acordaron el día 26 de diciembre de 2011, aprobar por unanimidad (i) la fusión por absorción de la sociedad Toquero Express, S.A. Unipersonal, sociedad íntegramente y directamente participada y, (ii) posteriormente y en unidad de acto, la fusión por absorción de las sociedades Europark Express Baleares, S.A. y Europark Alava, S.A., sociedades también directa e íntegramente participadas por la sociedad absorbente, tras la fusión por absorción de Toquero Express, S.A. Unipersonal. Las operaciones mencionadas suponen la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente.

Asimismo, de acuerdo con los artículos 43 y 73 de LME, se hace público que la totalidad de los socios de Europark Madrid, S.A., en la Junta General anteriormente mencionada, acordaron, inmediatamente a continuación de la aprobación de las citadas fusiones y en unidad de acto, aprobar por unanimidad la segregación de Europark Madrid, S.A. (sociedad segregada), sin extinción, transmitiendo, por sucesión universal, la rama de actividad de transporte, que constituye una unidad económica, a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará Toquero Express, S.L. Unipersonal.

Todo ello de conformidad con los proyectos común de fusión y de segregación de fecha 30 de junio de 2011 que se encuentran debidamente depositados en los Registros Mercantiles correspondientes. Los Balances de fusión y segregación fueron cerrados el 31 de diciembre de 2010 y la fecha a efectos contables de la fusión y posterior segregación en unidad de acto será el 1 de enero de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión y posterior segregación, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y segregación, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

San Fernando de Henares (Madrid), 26 de diciembre de 2011.- Don Antonio Toquero Soguero, Administrador Solidario de las sociedades Europark Madrid, S.A., Toquero Express, S.A. Unipersonal, Europark Express Baleares, S.A. y Europark Alava, S.A.

ID: A110094515-1

cve: BORME-C-2011-39600